



POSADAS, 07 SEP 2020

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FHYCS\_EXP-S01:0000951/2018 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Solicita designación del Dr. Dionisio BARANGER como Profesor Emérito de la UNAM, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mencionado docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS N° 114/12.

**QUE**, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y extensión.

**QUE**, a fs. 67, 68 y 78/79, respectivamente, los Evaluadores Mgter. Bqca. Carolina Leslia ZACHARZEWSKI, Dr. Pedro Darío ZAPATA y Dra. Gladys Teresita LECHINI, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 024/2020 obrante a fojas 80, sugiriendo: "APROBAR la designación del Dr. Dionisio BARANGER como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Misiones al Dr. Dionisio BARANGER - D.N.I. N° 4.981.928, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 040-20

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones